

DECLARATIVO REIVINDICATORIO: 2022-00008-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte demandante allego memorial de sustitución de poder, para lo que estime conveniente proveer. Tona, 5 de diciembre de 2023.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, cinco de diciembre de dos mil veintitrés

Visto el anterior informe secretarial, ACÉPTESE la sustitución de poder presentada por la abogada BARBARA VEGA BLANCO y reconózcase al también abogado ERICK FABIAN BLANCO ESPINOSA, identificado con la C.C. 1.121.870.625, de Villavicencio (Meta), y portador de la T.P. 320.039, del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandante LUIS FELIPE LIZCANO, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Se anexa el link de acceso al expediente digital, con el fin que el apoderado sustituto, tenga acceso al mismo, [68820408900120220000800](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/68820408900120220000800).

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4fc18a227fe65ca792779b2166e7083b16435e918871c85d934d87045073b744

Documento generado en 05/12/2023 09:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>